



**TERMINAL METROPOLITANA**

de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

## RESOLUCION No 325 -2018

### **POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

El Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley Orgánica de Presupuesto, y en el decreto 115 de 1996 y demás atribuciones que le conceden los Estatutos de la Sociedad.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen las normas sobre la programación, aprobación, modificación, ejecución del Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, y en su artículo 7 textualmente dice “Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, consagrado en la Ley 179 de 1994”

Que la Junta Directiva de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. según acta N° 222 de Junta Directiva celebrada el día 14 de Diciembre de 2017, aprobó mediante Acuerdo N° 01 del 14 de Diciembre de 2017, el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Entidad, con el detalle de las apropiaciones, clasificación, definición de los gastos y con las respectivas Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

Que mediante Resolución N° 001 de 02 de Enero de 2018, la TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S.A., adopta y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos con todas las Disposiciones Generales aprobada por la Junta Directiva.

Que el párrafo 2 del artículo 22 del acuerdo N° 01 del 14 de Diciembre de 2017, estableció: “*En procura de realizar las modificaciones que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, se autoriza para la vigencia 2018 al Gerente para ejercer las facultades contenidas en el artículo 24 del Decreto 115 de 1996, y descritas en el artículo anterior.*”

En virtud de la autorización transcrita en el párrafo anterior el señor Gerente de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., puede realizar traslados internos que se hicieren indispensables para una adecuada y oportuna ejecución del presupuesto, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.



Que se hace necesario realizar un Traslado Presupuestal en los gastos de Inversión, para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que existen recursos libre de afectación disponible para ser trasladados, según la constancia de la Jefe de Planeación y Presupuesto para realizar los respectivos traslados presupuestales. Por lo que se procederá a contracreditar por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$63.350.000.00)**, de los Rubros de, Servicios de Aseo, sentencias y conciliaciones, Acreditara por traslado en el presupuesto a los rubros de, Impresos y publicaciones, Operativos Polca, Asistencia técnica investigaciones, estudios de proyectos y pre inversión la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$63.350.000.00)** en mérito de lo anteriormente expuesto la gerencia procederá

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese, por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A, la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$63.350.000.00)**, según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 63.350.000</b>
03329107	SERVICIOS DE ASEO	\$ 40.000.000
03342301	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 23.350.000
	<b>TOTAL MOVIMIENTO</b>	<b>\$ 63.350.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese por traslado en el Presupuesto de Inversión de la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A., la suma de suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$63.350.000.00)** según el siguiente detalle:

CODIGO	RUBRO	VALOR
03	<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 23.350.000</b>
033209	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 14.850.000
03329102	OPERATIVOS POLCAS	\$ 8.500.000
	<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>\$ 23.350.000</b>
0560	<b>SECTOR TRANSPORTES</b>	<b>\$ 40.000.000</b>



**TERMINAL METROPOLITANA**  
de Transportes de Barranquilla S.A.

VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

45359005	Asistencia técnica Investigación, Estudio de Proyecto y de pre inversión	\$ 40.000.000
	<b>TOTALES MOVIMIENTOS</b>	<b>\$ 63.350.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de los Tres días (03) días del mes de Diciembre del 2018.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ESTELIO AMOR DAZA**  
Gerente

Proyectó: Jefe de Planeación y Presupuesto – Eleida Royeth Domínguez  
Revisó: Secretaria General – Sergio Lozano  
Waldir Serje Peña- Subgerente Administrativo y Financiero

FIRMADO ORIGINAL